

substituir por la tercera de esta unper, y por el de otra que ha  
 tenido el expresado D<sup>o</sup> Antonio Parra; sobre que este Ayuntamiento  
 resolverá lo que fuere de su agrado; y habiéndolo oído = Acordó = se le  
 admita a la dicha Viuda la oferta y obligacion que hace, afirman-  
 dolo para ello las taullas que estan embargadas del referido su-  
 mario y por breves que poyese; En atencion a haver quedado por  
 Tutora de un Niño; Entrando en la C<sup>ra</sup> por el difunto D<sup>o</sup> Joseph

**O** Lopez de Amonte Depositario de los Propios y Anuncios de esta Ciudad  
 que antes de otorgar este Instrumento se haga presente a el  
 Consejo para su aprobacion.

Dip.<sup>do</sup> de Alrozaray Memoria de Manuel Mereguer, duplicando le em-  
 p<sup>re</sup> de el Empleo de Diputado de Alrozaray que le ha confexido.  
 Riquelme. . . . .  
 este Ayuntamiento, mediante los motivos que expone; y habiéndolo  
 oído lo dio por escusado y nombro en su lugar a Juan Mereguer  
 Riquelme, a quien se le despache en titulo.

Dip.<sup>do</sup> p.<sup>a</sup> Cordoneros Memoria de Antonio Belasco Cordonero de seda en esta  
 Antonio Belasco Ciudad, habiendo prevenido su habilidad en este exercicio; y no p<sup>u</sup>o  
 Examinarse por su costada de medio; y concluye duplicando a este  
 Ayuntamiento le conceda licencia por seis meses para ir a ser  
 como Maestro; y habiéndolo oído, lo cometio a los señores D<sup>o</sup> Juan  
 Menechuron Rexidor y Alberto Ponze Jurado para q<sup>e</sup> Infirman  
 que este estar habil en esta parte en dho exercicio, y no tener otra licencia  
 le den la que solicita.

Dip.<sup>do</sup> de Santomera Memoria de Gabriel Arimenez Diputado de Santome  
 de Santomera na duplicando se le de por escusado por los motivos q<sup>e</sup> expone.